



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Junio 7 de 2023

05001 41 05 **008 2021 00069** 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ** en contra de **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍA S.A.**, si bien es cierto que mediante auto del 29 de junio de 2022, se había fijado fecha y hora para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, para el presente día; mediante escrito presentado el día de ayer, el apoderado de la sociedad demandada solicita el aplazamiento de la diligencia, sustentado en su imposibilidad de conocer el contenido del expediente con antelación. Teniendo en cuenta la petición, y al encontrar procedente la solicitud de aplazamiento, el Despacho accede a lo pedido y se reprograma la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **martes 1° de agosto de 2023 a las 2:00 pm**; misma que hasta el momento se celebrará de forma virtual, a través de la plataforma de LifeSize en el vínculo: <https://call.lifesizecloud.com/15016427>

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **092** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **08 DE JUNIO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97fe1c750deabddc24c49cf613c01ce81f5467e0d9e682a196209b3c888150c7**

Documento generado en 07/06/2023 08:26:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>